

**CIRCULAR EXTERNA No. 003
(27de febrero de 2001)**

Señores

USUARIOS DE LOS SERVICIOS DE LA
SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES
Ciudad

REFERENCIA: RADICACIÓN DE DOCUMENTOS

Con el propósito de mejorar los procesos de atención al público, la Superintendencia de Sociedades está poniendo en funcionamiento un nuevo sistema de información para el control de los asuntos que se tramitan frente a la entidad, denominado Sistema de Gestión.

La llave de acceso al sistema es el Número de Radicación que la Superintendencia le asignó al documento que originó el trámite, por tal razón, es necesario citar este número en las comunicaciones que se encuentren relacionadas con el mismo, por ejemplo:

- Al responder un requerimiento de la Superintendencia;
- Al solicitar información acerca del trámite del asunto, o
- Al enviar información adicional.

Cordialmente,

JORGE PINZÓN SÁNCHEZ

Superintendente de Sociedades